



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00586-00

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos judiciales allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo que se procede con la expedición de las órdenes de pago de títulos judiciales a dicha parte, las cuales mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, informará el momento en que sean expedidos y autorizados el pago con abono a cuenta bancaria certificada de la entidad demandante, a través del Portal Web Transaccional del Banco Agrario, conminando a la actora para que ingrese al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrá acceso a los formatos DJ04 que se publicarán en “Comunicaciones – 2021” si así lo requiere.

Así mismo, se requiere a las partes para que alleguen liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta que la última aprobada data del 16 de abril de 2021, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se le informa a la parte demandante que, para la próxima solicitud de entrega de títulos judiciales, deberá estar aprobada la liquidación del crédito que se presente, debiendo tener en cuenta al momento de realizarla las retenciones efectuadas, por lo que se pone en conocimiento la relación de depósitos judiciales existentes a la fecha de expedición de este auto:

Radicado 2014-00586

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 26/11/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220140058600
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000314972	413590000314972	01/09/2015	PAGADO	200.000,00
9413590000319488	413590000319488	01/10/2015	PAGADO	200.000,00
9413590000323757	413590000323757	04/11/2015	PAGADO	200.000,00
9413590000328025	413590000328025	30/11/2015	PAGADO	200.000,00
9413590000333604	413590000333604	13/01/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000335679	413590000335679	02/02/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000339979	413590000339979	08/03/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000344466	413590000344466	06/04/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000348480	413590000348480	11/05/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000352088	413590000352088	09/06/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000355734	413590000355734	15/07/2016	PAGADO	200.000,00
9413590000357424			PAGADO	

Radicado 2014-00586

30/11/21 10:44	201400586-1 (1).htm			
	413590000357424	03/08/2016		200.000,00
9413590000360464		PAGADO		
	413590000360464	05/09/2016		200.000,00
9413590000365565		PAGADO		
	413590000365565	27/10/2016		200.000,00
9413590000446926		PAGADO		
	413590000446926	08/01/2019		78.124,00
9413590000461018		PAGADO		
	413590000461018	12/04/2019		235.051,00
9413590000490133		PAGADO		
	413590000490133	29/10/2019		379.686,00
9413590000570439		PAGADO		
	413590000570439	17/06/2021		53.774,00
9413590000586811		Constituido		
	413590000586811	05/10/2021		376.929,00
9413590000591189		Constituido		
	413590000591189	05/11/2021		351.352,00
TOTAL BENEFICIARIO :	CANTIDAD:	20	VALOR:	4.274.916,00
TOTAL REPORTE :	CANTIDAD:	20	VALOR:	4.274.916,00

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 212
fijado hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2021

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16343369f45d848e362370fb88461542062a2793cd28731802acb9a5084465be**

Documento generado en 01/12/2021 12:22:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>